DOLORES, 20 de octubre de 2009.-

BOLETIN INFORMATICO Nº 627
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

REF: " Se previene sobre medida de fuerza para mañana miércoles 21 de octubre del corriente ".-

Sr. Colegiado:

Hemos obtenido información de fuentes extraoficiales que mañana miércoles 21 de octubre, los empleados judiciales de este Depto. Judicial, dispondrían realizar asambleas.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

19.10.2009 - Hugo Blasco, secretario general de la AJB, habló en La Justa sobre los reclamos de los judiciales y el plan de lucha acordado. Miércoles 21 asambleas con cese de actividades desde las 12 horas; el 28 de octubre, paro con movilización. Escuchá el audio aquí.

Plan de lucha

"Desconocen los derechos de sus trabajadores"

Hugo Blasco, secretario general de la AJB, habló en La Justa sobre los reclamos de los judiciales y el plan de lucha acordado. Miércoles 21 asambleas con cese de actividades desde las 12 horas; el 28 de octubre, paro con movilización. Escuchá el audio aquí.

"Como Comisión Directiva Provincial de la AJB hemos resuelto una serie de medidas que comienzan el 21 de octubre con asambleas a partir de las 12 del mediodía y para la semana que viene, con seguridad para día 28, paro y movilización junto a otros gremios estatales de la provincia de Buenos Aires", explicó Hugo Blasco, secretario general de la AJB.

"Los ejes de nuestras medidas de fuerza son dos: El primero tiene que ver con la recomposición salarial a través de una recategorización general que involucra a todos los agentes judiciales, que hace 5 meses estamos negociando con el Poder Ejecutivo. Y por otro lado, la reapertura de la paritaria salarial general para discutir un aumento para este segundo semestre del año".

"Y por otro lado, con respecto a la Corte y la Procuración – continuó Blasco-, estamos tratando de llegar a un mínimo de avance en un sinnúmero de temas que incluyen descuentos por medidas de fuerza y asambleas, carrera judicial, régimen disciplinario y muchísimos otros temas que a lo largo del tiempo no hemos tenido respuesta satisfactoria".

"En el caso particular del Convenio Colectivo de Trabajo tenemos una dificultad cierta que es la de no poder contar con una ley de paritarias como la Constitución nacional y provincial nos permite, por la decisión exclusiva de la Corte. Pone trabas inadmisibles para poder consensuar un proyecto de ley y que finalmente los trabajadores judiciales dispongamos del derecho constitucional de tener un ley de paritarias y negociar un convenio colectivo con nuestra patronal".

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Además, el secretario general de la AJB agregó: "En el caso del Ejecutivo provincial, la negociación se ha visto entorpecida por excusas como fue en su momento el adelanto de las elecciones, el resultado electoral, el tema de la gripe, y así pasa el tiempo y una negociación que debería haber terminado el 26 de mayo, hoy a mitad de octubre aún no ha concluido".

Para finalizar, Blasco instó al gobernador Scioli a que "tenga en cuenta que en esta provincia no sólo los judiciales sino todos los trabajadores públicos somos los que garantizamos que el estado provincial pueda seguir funcionando todos los días. Y que en este sentido las promesas deben honrarse y los compromisos cumplirse porque de lo contrario estamos ante una empleadora que desconoce no sólo los derechos de sus trabajadores sino que también desconoce los propios compromisos que firma".

N. de la R.: Información extraída del Sitio Web de la Asociación Judicial Bonaerense.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-